



Fachada lateral del tanatorio Ronda Urbana SE-30. © Fotografía: David Dal Castello, 2022.

El nacimiento del tanatorio. Industria y arquitectura funeraria en España (1950-2000)

The Birth of Tanatorio. Funeral Industry and Architecture in Spain (1950-2000)

David Dal Castello

Universidad de Buenos Aires, Argentina

david.dalcastello@fadu.uba.ar

0000-0001-9293-4131

Recibido: 14/03/2023 | Aceptado: 10/08/2023

Resumen

El objeto de estudio de este artículo es el tanatorio, un tipo de edificio funerario relativamente reciente que emergió de la creciente institucionalización de las empresas de pompas fúnebres durante la segunda mitad del siglo XX, y de la privatización de los servicios municipales ocurrida desde la década de 1990. Advertimos que en el marco de aquellos procesos se generaba un mutuo beneficio: mientras el negocio se renovaba con los nuevos edificios, las arquitecturas modernas encontraban una oportunidad de incursionar en un campo poco explorado. El estudio de estos nuevos programas arquitectónicos permite ampliar el conocimiento de los lugares de la muerte en las ciudades más allá de los cementerios, problematiza la incidencia de la industria funeraria en la cultura urbana, y sitúa el debate en torno a la idea de carácter en los edificios para la muerte.

Abstract

The object of study of this article is the tanatorio, a relatively recent funeral type of building that emerged from the growing institutionalization of undertakers during the second half of the 20th century, and from the privatization of municipal services that occurred since the 1990s. We noticed that within the framework of those processes a mutual benefit was generated: while the business was renewed with new buildings, modern architectures found an opportunity to venture into a little explored field. The study of these new architectural programs allows us to broaden our knowledge of places of death in cities beyond cemeteries, problematizes the incidence of the funeral industry in urban culture, and situates the debate around the idea of character in buildings for death.

Palabras clave

Tanatorios
España
Siglo XX
Empresas funerarias
Cultura funeraria urbana
Carácter arquitectónico

Keywords

Tanatorios
Spain
20th Century
Funeral Companies
Urban Funerary Culture
Architectural Character

Cómo citar este trabajo / How to cite this paper:

Dal Castello, David. "El nacimiento del tanatorio. Industria y arquitectura funeraria en España (1950-2000)." En "Lugares para la muerte. Escenarios, prácticas y objetos urbanos en el siglo XX," editado por David Dal Castello y Matías Ruiz Díaz, dossier monográfico, *Atrio. Revista de Historia del Arte*, no. 29 (2023): 382-402. <https://doi.org/10.46661/atRIO.8120>.

© 2023 David Dal Castello. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0. International License (CC BY-NC-SA 4.0).

Introducción. Las concomitancias de la muerte

Al día siguiente no murió nadie. El hecho, por absolutamente contrario a las normas de la vida, causó en los espíritus una perturbación enorme, efecto a todas luces justificado, basta recordar que no existe noticia en los cuarenta volúmenes de la historia universal, ni siquiera un caso para muestra, de que alguna vez haya ocurrido un fenómeno semejante, que pasara un día completo, con todas sus pródigas veinticuatro horas, contadas entre diurnas y nocturnas, matutinas y vespertinas, sin que se produjera un fallecimiento por enfermedad, una caída mortal, un suicidio conducido hasta el final, nada de nada, como la palabra nada.¹

Como una provocación al deseo por la vida eterna, *Las intermitencias de la muerte* de José Saramago plantea un presente distópico donde la ausencia de muertes se convierte en la mayor catástrofe urbana, social, y, sobre todo, económica, en lo que respecta específicamente al ramo funerario. Más allá de lo ficcional, es un reflejo de los albores del cambio de siglo, donde la industria funeraria transformaba los espacios y los rituales en la península, tanto como en otras latitudes.

A fines de la década de 1940 regía en Sevilla un reglamento municipal que se proponía ordenar el establecimiento de Pompas Fúnebres². Allí se prescribían las incumbencias operativas y administrativas que debían cumplir las empresas. Incluían esencialmente las históricas tareas administrativas, los traslados y la sepultura. Se exigía además que cada empresa debía contar con un edificio propio –punto de inflexión hacia un proceso de institucionalización de los servicios–, y de la introducción de nuevos programas arquitectónicos que años más tarde incorporarían, además, salas de velatorio. En 1950 la empresa de Pompas Fúnebres La Nueva S.L. contrató al arquitecto Alberto Balbontín de Orta para el proyecto de su edificio, en un terreno ubicado entre las calles Sánchez Pizjuan y Doctor Fedriani, cercano al Cementerio de San Fernando. Diez años más tarde, en otro punto de España, el Ayuntamiento aprobaba los planos para el nuevo edificio del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres de Barcelona, que posteriormente recibiría –y fijaría– el nombre de tanatorio. El primero de una larga serie, que incluía oficinas administrativas, salas tecnificadas para la preparación y conservación de cadáveres, salas de reuniones, bar, capillas, cocheras y, principalmente, salas velatorias, espacios que venían a reemplazar la intimidad de

* Este trabajo fue realizado en el marco de una estancia de investigación en Sevilla, gracias a una beca de movilidad AUIP, con el aval institucional de la Universidad de Sevilla, entre abril y junio del 2022.

1. José Saramago, *Las intermitencias de la muerte* (Colombia: Alfaguara, 2005).
2. Proyecto para la construcción de almacenes y cocheras para la empresa pompas fúnebres “la nueva” sociedad limitada, Negociados de cementerios, 1947, Expediente no. 148, Archivo Municipal de Sevilla, Sevilla.

la sala doméstica. Y, por último, en el año 2000, el ayuntamiento de Sevilla otorgó licencia de ocupación al nuevo tanatorio de La Nueva S.L, construido en un terreno sobre la Ronda Urbana SE-30, adyacente al Cementerio de San Fernando y al Hospital de San Lázaro.

Las fechas 1950, 1960 y 2000 balizan el ciclo de institucionalización de una creciente industria funeraria privada en España, sumamente dinámica, constituida por capitales locales e internacionales, que contribuyó a redefinir los espacios rituales. La incidencia del modelo de negocios norteamericano se imponía desde mediados del siglo XX, dentro y fuera del país. Sus efectos se advierten tempranamente, en el primer tanatorio de Barcelona de 1968, o en la vecina Francia, desde 1970. A lo largo de los años, el negocio ha ido prosperando exponencialmente. En el año 2001, la sociedad española Intur, adquirió un alto porcentaje accionario de la firma norteamericana Stewart Enterprises, que controlaba buena parte del mercado.

Industria funeraria y arquitectura fueron a la vez actores y vehículo del generalizado distanciamiento sociocultural ante la muerte que advertían las Ciencias Sociales desde 1950. Y en lo particular trabaron una singular relación de mutuo beneficio mediante la cual las arquitecturas contribuyeron a la renovación del negocio, y las empresas, a que la modernidad arquitectónica pudiera desarrollarse en un territorio hasta el momento poco explorado. En ese escenario, discutiremos la incidencia del negocio funerario en la cultura urbana y el problema del carácter arquitectónico asumiendo con Germain Boffrand, que “no basta con que un edificio sea bello, debe ser agradable, y que el espectador sienta el carácter que debe imprimir, de suerte que sea riente en aquellos a los que se debe imprimir alegría y que sea serio y triste en aquellos a los que se debe imprimir respecto o tristeza”³.

1950. Establecimiento de pompas fúnebres

En una carta enviada al Delegado de Cementerios de Sevilla, con fecha 15 de marzo de 1948, se denunciaba a las empresas Pompas Fúnebres de Sevilla S.L y a la aseguradora M.U.M.S.A por una desinteligencia que hizo demorar el entierro de un vecino:

3. Werner Szambien, *Simetría, gusto, carácter. Teoría y terminología de la Arquitectura en la Época Clásica 1550-1800* (Madrid: Akal, 1993), 236; Anthony Vidler, “The idea of Type,” *Oppositions*, no. 8 (1977): 95-115 y 147-150.

Todo al parecer estaba ya dispuesto pues los no pocos asistentes al entierro esperaban que se levantara el cadáver para salir. Más pasaron tres cuartos de hora completos y cabales cuando se presentó el coche fúnebre trayendo el féretro. Sin embargo no se pudo verificar entonces el entierro porque resultó ser pequeña la caja, y así hubieron de ir por otra. A las cuatro subí a la habitación donde tenían los familiares el cadáver, recé un responso y me retiré a la parroquia (...)⁴.

Además de la denuncia propiamente dicha, el texto permite confirmar la permanencia de los velorios domésticos, y las limitadas para el momento actuaciones de las empresas de pompas fúnebres, que solían ocuparse de la conducción el féretro a la parroquia y luego de la misa directo al cementerio⁵.

A raíz de los nuevos descubrimientos científicos y de técnicas de embalsamamiento, la base trigésimotercera de la *Ley de Bases de Sanidad Nacional* española de 1944 buscaba actualizar las disposiciones para la Policía Sanitaria Mortuoria. Allí se fijaban detalles para el embalsamamiento y conservación de los cadáveres, que debían ser "ejecutados por personal médico y con la intervención y vigilancia de la autoridad sanitaria o su designación"⁶. Sin embargo, habría que esperar 17 años para la aprobación del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, donde se obligaba que los cadáveres debían permanecer en el domicilio mortuario hasta después de confirmada oficialmente la defunción, y de la expedición de la correspondiente licencia de enterramiento⁷.

A diferencia de la autonomía y protagonismo que los profesionales norteamericanos habían ganado durante esos años⁸, en España la medicina mantenía autoridad sobre las tareas de embalsamamiento, y en las poco frecuentes pero ya presentes tareas de

4. Negociados de cementerios, 1947, Expediente N.º 82, Sección 4, 1948, Archivo Municipal de Sevilla, Sevilla. Acerca de las costumbres españolas de contratación de seguros de sepelio en vida, ver Raquel Vidales, "Toda una vida pagando el funeral," *El País*, 31 de octubre de 2013, consultado el 22 de mayo de 2022, https://elpais.com/sociedad/2013/10/31/actualidad/1383255311_752202.html.
5. Para un estudio teórico e histórico del pasaje entre los espacios domésticos y las nuevas casas funerarias ver, David Dal Castello, *La ciudad circular. Espacios y territorios de la Muerte en Buenos Aires, 1868-1903* (Buenos Aires: Serie Tesis del IAA, 2017).
6. Ley de Bases de Sanidad Nacional, del 25 de noviembre de 1944, *Boletín Oficial del Estado*, no. 331, 8935.
7. Decreto 2569/1960, del 22 de diciembre de 1960, *Boletín Oficial del Estado*, no. 16, 1961, 863 (documento por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria); Decreto 2569/1960, del 22 de diciembre, Sección IV, Capítulo II, título II, artículos 13 a 14, 863.
8. La tanatopraxia norteamericana surgida de los descubrimientos el Antiguo Egipto y en circunstancias de la Guerra Civil, bajo la promesa de conservar los cuerpos para facilitar su exhibición –incluso como si aún estuvieran vivos– en nuevos espacios que a menudo reproducían las características domésticas. Su función profiláctica fue por mucho tiempo uno de los argumentos centrales, aunque es una hipótesis sumamente discutida, aún en la actualidad. El negocio en Estados Unidos habría comenzado con la figura del *undertaker*, artesano que por las noches era contratado para preparar el cuerpo en casa del difunto. Así, la incipiente profesión comenzaba a reemplazar los trabajos que poco tiempo atrás hacían los familiares, así como a opacar el protagonismo de los médicos. A raíz de estos cambios técnicos y culturales, las *Modern Funeral Home* se institucionalizaron sin mayores cambios entre las décadas de 1920 y 1970. Virginia Beard y William Burger, "Change and innovation in the funeral industry: A typology of motivations," *Omega Journal of Death and Dying* 75, no. 1 (2017): 47-68; Gary Laderman, *Rest in peace. A cultural history of death and the Funeral Home in Twentieth-Century America* (New York: Oxford University Press, 2003).

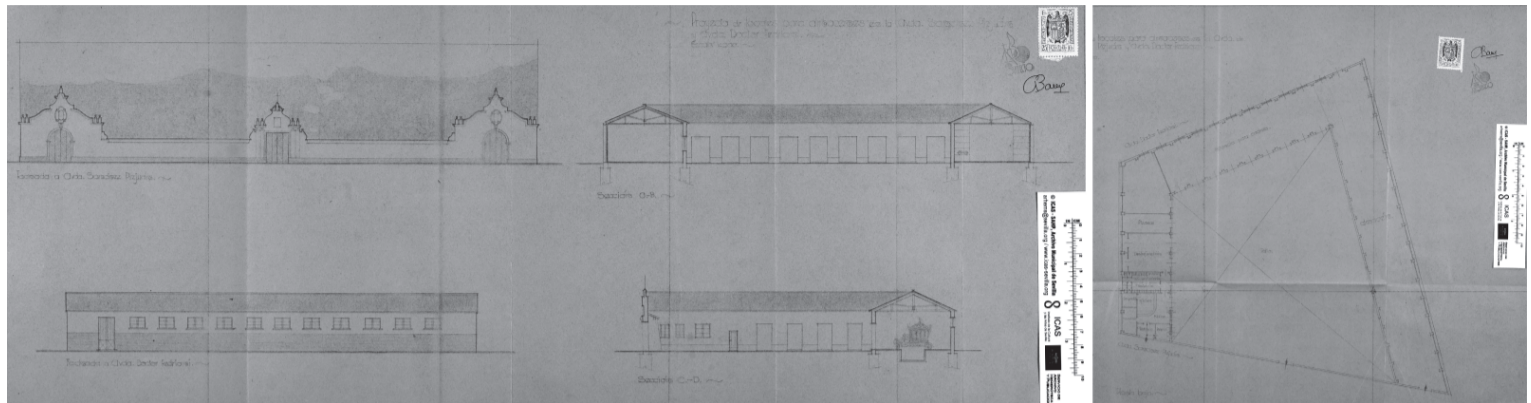


Fig. 1. Alberto Balbontín Orta, proyecto para La Nueva S. L, planta y vista de la fachada principal sobre la calle Pizjuán, y planta de conjunto, 1950, Sevilla. Imágenes cedidas por el Archivo Municipal de Sevilla. Negociado de cementerios 1951, Expediente N.º 51, A-4441.

tanatoestética⁹. Las incumbencias de las empresas mortuorias eran esencialmente garantizar las condiciones sanitarias y los medios físicos para los traslados. En ese sentido, se exigía que toda población mayor a 10000 habitantes debía contar con al menos una empresa funeraria, que disponga de personal idóneo, vehículos para el traslado “apropiados a la dignidad, respeto y decoro de la persona humana”, féretros, material fúnebre necesario y medios adecuados para la desinfección. En todos los casos, las empresas –que podían ser municipales o privadas–, eran sometidas a la inspección periódica por la Jefatura Provincial correspondiente¹⁰.

Debido a estas disposiciones nacionales, y a la letra específica del Reglamento Municipal vigente en Sevilla, Pompas Fúnebres La Nueva S.L contrató en 1950 al arquitecto Alberto Balbontín de Orta para realizar la “construcción (...) de naves destinadas a almacenes, garages, cocheras y todas las demás dependencias anejas a estos servicios” (Fig. 1). La empresa contaba con un terreno muy bien ubicado, entre las calles Sánchez Pizjuan y Doctor Fedriani, cercano al Cementerio de San Fernando. Con un esquema en forma de U, la propuesta de Balbontín de Orta consolidaba los bordes del terreno con una tira de locales administrativos, sanitarios, y, principalmente, espacios de cocheras para carruajes. La fachada era discreta y rememoraba las construcciones tradicionales hispalenses, aunque por sus características globales podría recordar la vista de un cementerio latino. Del proyecto no se conoce más que los planos y textos que acompañan al expediente, y es muy posible que no haya llegado a iniciarse su

9. “Si por cualquier causa hubiera de hacerse la operación de modelado del rostro o busto de un cadáver, será llevada a efecto por técnicos especialistas y con la colaboración de un médico (...) requerirá la confirmación de los familiares (...) y la previa autorización del Jefe provincial de Sanidad,” en Decreto 2569/1960, del 22 de diciembre, Sección IV, Capítulo II, título II, artículos 13 a 14, 863.

10. Decreto 2569/1960, del 22 de diciembre, Sección IV, capítulo II, título II, artículos 13 a 14. Título IV, capítulo único *Féretros, vehículos y empresas mortuorias*, artículos 46 al 48, 863-866.

construcción. Aun así, aquellos materiales son el indicio palmario de un negocio en vías de consolidación.

La Ley de 1944 y los posteriores Reglamentos de 1960 y 1974 colaboraron a sostener la domesticidad de los rituales funerarios, y la voluntad, a nivel nacional, de unificar criterios para garantizar la salud de las ciudades¹¹. Es de suponer que aquellas nuevas disposiciones también hayan provocado otros efectos indirectos, como la necesidad de que los cementerios actualicen sus propios reglamentos a las condiciones vigentes. A pesar de los cambios socioculturales de las décadas posteriores, los velatorios en las casas se mantuvieron durante mucho tiempo. En efecto, una nota periodística de 2010 advertía, con cierta sorpresa, el reciente cambio en las costumbres de velar en las casas, motivado, precisamente, por la emergencia de los tanatorios desde los años 1990¹².

1960. Industria funeraria

Con el título *Un lugar para morir*, el número 17 de la *Revista CAU* de 1973¹³ advertía transformaciones en las relaciones muerte, ciudad y arquitectura, a propósito de la inminente expansión del negocio funerario. A ese volumen perteneció un conocido texto de Oriol Bohigas, que sentenciaba la incapacidad de las arquitecturas racionalistas para representar lo funerario. Menos recordado y difundido fue un artículo de Enrique Andrés, *El mercado de los muertos*, quien se sorprendía ante las nuevas modalidades de tratamiento de los difuntos, basadas en las técnicas norteamericanas de tanatopraxia, producto de una generalizada y progresiva negación social de la muerte. Andrés concluía el texto con la noticia de que “una de tales empresas se ha instalado en Montpellier, en las puertas de nuestro país. Europa está entrando en la opulencia y pronto sus cadáveres ya no se pudrirán en los cementerios, sino que vivirán felices en las Avenidas de la Eternidad de cualquier empresa mortuoria”¹⁴. La industria funeraria norteamericana presuponía, asimismo, toda una renovación

11. Decreto 2263/1974, del 17 de agosto de 1974, *Boletín Oficial del Estado* no. 197, 17000-17002, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, ordena que “los cadáveres permanecerán hasta después de la confirmación de defunción por el médico adscrito al Registro Civil. Esta permanencia no podrá ser inferior, con carácter general, a las veinticuatro horas, ni exceder de cuarenta y ocho horas desde la del fallecimiento. Los cadáveres embalsamados podrán permanecer en el domicilio mortuorio hasta noventa y seis horas. En el caso de cadáveres conservados transitoriamente, esta permanencia no podrá exceder de setenta y dos horas.”

12. José Parrillavalencia, “Los velatorios salen de las casas,” *Levante, el mercantil valenciano*, 19 de julio de 2010, consultado el 20 de mayo de 2022, <https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2010/07/19/velatorios-salen-casas-13129709.html>.

13. *Revista de Construcción Arquitectura y Urbanismo* (CAU), no. 17 (1973).

14. Enrique Andrés, “El mercado de los muertos,” *Revista de Construcción Arquitectura y Urbanismo* (CAU), no. 17 (1973): 76.

cultural que alcanzó una mayor presencia global hacia finales de los años noventa. Aquella influencia de Estados Unidos parece indiscutible, aunque debemos advertir que no necesariamente implica una reproducción lineal y directa dado que los modos de recepción son siempre variables, y suelen incluir, se quiera o no, aspectos de las tradiciones locales¹⁵.

Cinco años antes de haberse publicado *El mercado de los muertos*, el Ayuntamiento de Barcelona inauguraba el edificio para el Servicio Municipal de Pompas Fúnebres, que dio inicio a una nueva serie programática funeraria en España: los tanatorios¹⁶. Entre la escasa información disponible de aquel ya demolido edificio para el servicio municipal funerario se conocen las plantas, que dan cuenta de la escala de un proyecto complejo que incluía gran cantidad de espacio guardacoches y de apoyo técnico en sótano y semisótano, y concentraba en planta baja la mayoría de los locales destinados al servicio ceremonial propiamente dicho, adonde accedía el público. Ese nivel principal constaba de 18 capillas ardientes, las principales oficinas de atención al público, y un poco más alejados y fuera del circuito público, las áreas de apoyo para traslado de féretros y sala de embalsamamiento y horno crematorio, además de un sector de taller, sobre la línea de la calle Almogávares, opuesta a la del acceso principal sobre Sancho de Ávila. El resto del proyecto albergaba diversos tipos de locales, una cantina, bar y sala de conferencias en el primer piso, además de otras oficinas, y un pequeño bloque de viviendas en la planta segunda, sobre el frente de Almogávares. Resulta llamativo el reducido metraje dedicado a las ceremonias velatorias en relación con el resto de las funciones proyectadas¹⁷. Se conocen también los planos correspondientes a las tres fachadas del proyecto, dibujos que recuerdan ciertos rasgos propios de las tendencias brutalistas de los años sesenta, por su materialidad, uniformidad, y escala, aunque no permiten, a simple vista, reconocer que se trata de un edificio funerario (Fig. 2). Menos conocidas aún son las condiciones de emergencia del edificio,

15. Abonaba esta idea el *bestseller* de Jessica Mitford *The American way of death*, que marcó un antes y un después al interior de la sociedad norteamericana en 1963, a causa de la denuncia al incuestionable autoritarismo y desmedida ambición económica de los empresarios fúnebres. La negación de la muerte aparece aquí y en textos previos y posteriores como factor decisivo de una cultura lucrativa que se sostenía en técnicas modernas de embalsamamiento, tanatoestética y corrientes de la psicología conductual orientadas a tratar –y erradicar lo más rápidamente posible– el duelo. Jessica Mitford, *The American way of death*. (1963; New York: Crest Book, 1964).

16. Tanto en Italia como Francia, por citar algunos ejemplos, han actualizado sus servicios funerarios durante de la década de 1960. Las *pompe funebri*, *onoranze funebri* o *agenzia fúnebre* en Italia. Empresa funeraria Ninni Paternostro, consultado el 25 de mayo de 2022, <https://www.ninnipaternostro.com/onoranze-funebri-fratelli-paternostro-dal-1967-umanita-sensibilita-discrezione-professionalita-servizi-funebri-completi/>. En Francia, las primeras “*funeral chambers*,” de gestión municipal, datan de 1962. En todos los casos han existido referencias al modelo de negocios norteamericano. Pascale Trompette, “Institutional change and competition dynamics on local markets. The history of the Funeral Market in France (XIX-XXe),” *Hal*, (julio de 2009), 25.

17. Josep Soteras i Mauri, Anteproyecto de edificio para los servicios municipales de Pompas Fúnebres, 1959, Colegio de arquitectos de Cataluña (COAC), Archivo Histórico, ubicación C2419/130, Barcelona.

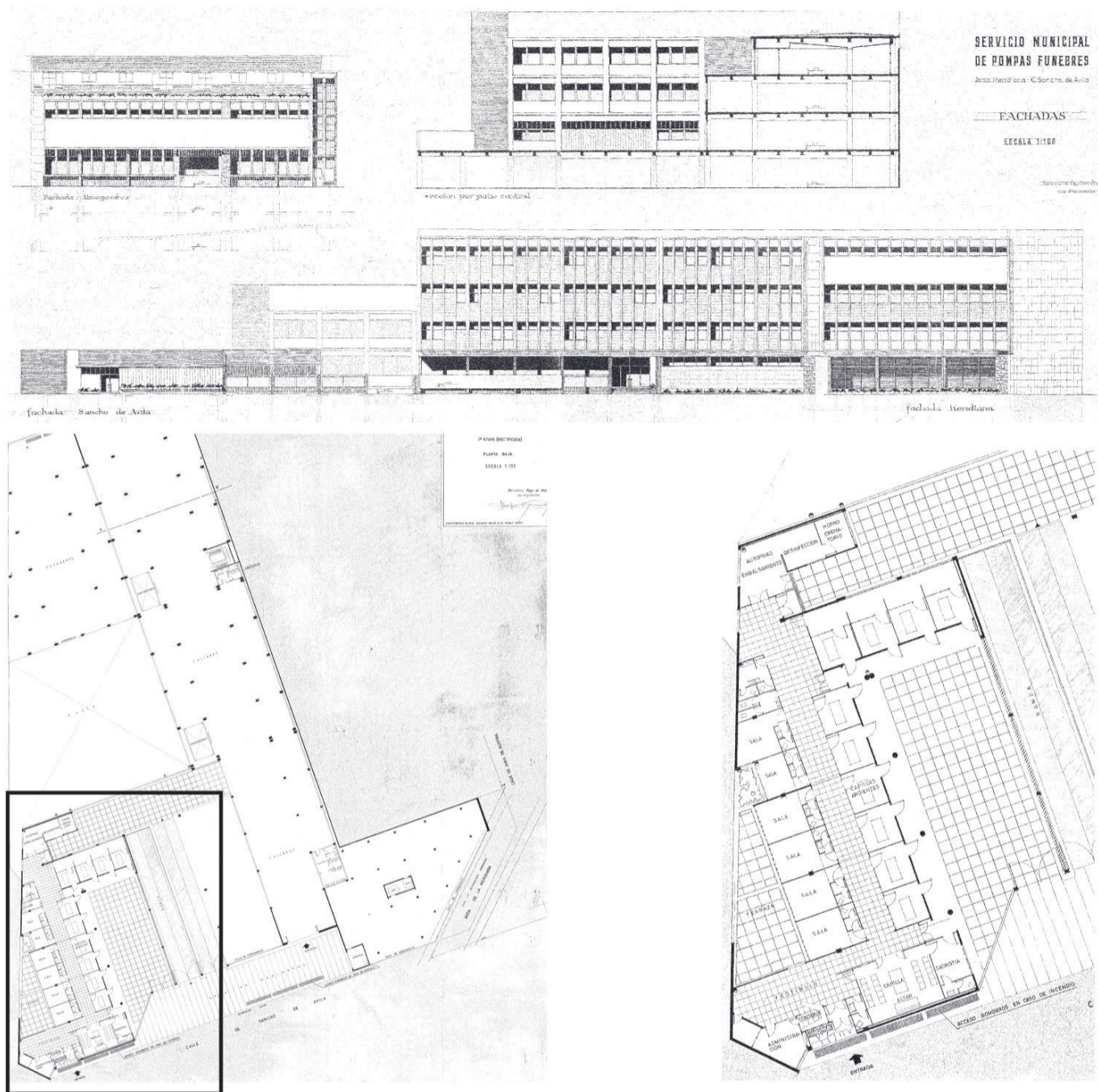


Fig. 2. Josep Maria Soterias i Mauri y Enric Giral i Ortet, Anteproyecto de edificio para los servicios municipales de Pompas Fúnebres: plano de fachadas sobre calles Almogaváres, Sancho de Ávila y Meridiana. Abajo, plano de planta baja, y detalle ampliado del sector de acceso y capillas ardientes sobre calle Sancho de Ávila y, 1959. Documentación cedida por Fundación Mémora.

la actuación de las burocracias estatales en el proyecto, los referentes arquitectónicos y la nueva modalidad de servicio. Aunque es posible comprobar que el Servicio municipal existía antes del nuevo edificio y es posible afirmar que para el año 1957 funcionaba la prestación de embalsamamiento, a cargo de un equipo médico¹⁸.

18. Concurso para designar médicos, *Gaceta Municipal de Barcelona*, 5 de agosto de 1957, no. 31, 513, consultado el 22 de mayo de 2022, https://bcnroc.ajuntament.barcelona.cat/jspui/simple-search?query=tanatori+sancho+de+avila&sort_by=dc.date.issued_dt&order=asc&rpp=10&etal=0&start=3010.

El proyecto, “comprendido de memoria, pliego de condiciones, presupuesto y planos, para la realización en varias etapas de las obras de construcción del edificio del Servicio municipal de Pompas fúnebres (...)” fue aprobado en 1960, pero los planos –que llevan la firma de los arquitectos Josep María Soteras i Mauri y Enric Giralt i Ortet– habían sido elaborados un año atrás, en 1959¹⁹. En cuanto a la obra propiamente dicha, todo indica que se realizó en más de una etapa. En 1962, el Concejal don Juan Todolí Duque, quien era Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres, defendía la aprobación plena del presupuesto para la construcción de la segunda etapa del edificio argumentando que “la dinámica del crecimiento demográfico y de mejora del nivel de vida de la población contrasta tristemente con la vetusta, antiestética y antieconómica instalación del Servicio municipal”²⁰.

Estas nuevas experiencias suponían la modernización técnica y estética del servicio. Aún sobre la década de 1950 puede apreciarse una transición entre carruajes tirados por caballos y automóviles. Actualización que aparejaba una “depuración” de la carga ornamental de los medios rituales, sin olvidar otros factores, como el Concilio Vaticano Segundo (1962-1965), que contribuyó a simplificar las ceremonias. A partir de los años sesenta, la actividad funeraria se expandía globalmente, y en ciertos países no anglosajones como España donde la gestión funeraria municipal tenía un peso considerable, los capitales privados comenzaron a monopolizar los servicios. Para algunos autores, el mercado privado se fortalecía con el pretexto de estar cubriendo una carencia que los Estados no lograban abastecer, sobre todo hacia la década de 1990, marcada por las tendencias neoliberales²¹.

Entre las primeras experiencias locales de los años sesenta y en el cambio de siglo, los tanatorios fueron instituyéndose progresivamente, y reemplazaron y transformaron los usos y costumbres españolas. Una Ordenanza de 1997 que regulaba los servicios funerarios en Sevilla definía al tanatorio como “el establecimiento funerario con los servicios adecuados para la permanencia y exposición del cadáver hasta la celebración del sepelio y, en su caso, para la realización de prácticas de sanidad mortuoria”²². Aclaraba luego que debían ser edificios aislados que cumplan con el plan general de

19. *Gaceta Municipal de Barcelona*, 5 de septiembre de 1960, no. 36, 756.

20. *Gaceta Municipal de Barcelona*, 30 de junio de 1962, no. 6, 259.

21. Trompete, “Institucional.”

22. Ordenanza reguladora de los servicios fúnebres, Artículo, no. 40. Ayuntamiento de Sevilla, 1997, consultado el 22 de mayo de 2022, <https://www.sevilla.org/ayuntamiento/unidad-organica/servicio-de-apoyo-juridico/ordenanzas-del-municipio-de-sevilla/o-reguladora-de-actividades-funerarias.pdf>.

ordenación urbana, y entre los requisitos particulares se indicaba que “deben disponer de una zona para la exposición de cadáveres, que constará, como mínimo, de dos dependencias incomunicadas entre sí, una para la exposición del cadáver y otra para el público. La separación, entre ambas dispondrá de una cristalera impracticable, lo suficientemente amplia para permitir la visión directa del cadáver por el público. La sala destinada a la exposición del cadáver dispondrá de ventilación independiente y refrigeración entre cero y cuatro grados y de un termómetro indicador visible desde el exterior”²³.

2000. tanatorio español

Desde 1920, y por lo menos durante cincuenta años, *Modern Funeral Homes* y *Traditional Funeral Homes* fueron sinónimos en Estados Unidos. Tradición y modernización parecían convivir en una estable tensión durante aquellas décadas en las que se fue determinando la profesionalización de la actividad. En efecto, algunos de los primeros edificios de las empresas norteamericanas supieron combinar rasgos de lo doméstico con las nuevas prácticas (Fig. 3). Y si bien las imágenes funerarias venían fuertemente asociadas a las categorías de Arte con mayúsculas, y a los enfoques estilísticos y de lo clásico, el negocio, como cualquier otro, buscaba prosperar con la incorporación de la novedad y de la modernización; discutibles símbolos de mejora y progreso, sobre todo en tiempos en los que la muerte se convertía en una molestia indeseada para los deudos. Hasta aquí hemos podido comprobar que aquellas propuestas de renovación del rubro no fueron exclusividad norteamericana.

Sin embargo, pasada la mitad del siglo XX, el equilibrio entre tradición y modernidad parecía romperse, y el negocio se orientaba ya, con mayor decisión, a la aplicación de ideas y estéticas renovadoras (funerales personalizados, nuevas técnicas de tratamiento de los cuerpos y de traslado, otros espacios, y otros tiempos). Las costumbres y valores religiosos pasaban a un plano secundario y se buscaba resaltar los rasgos subjetivos del difunto; las recientes teorías de la psicología cognitivo conductual acudían a la domesticación de la muerte.

23. Ordenanza reguladora de los servicios fúnebres, Artículo, no. 43.

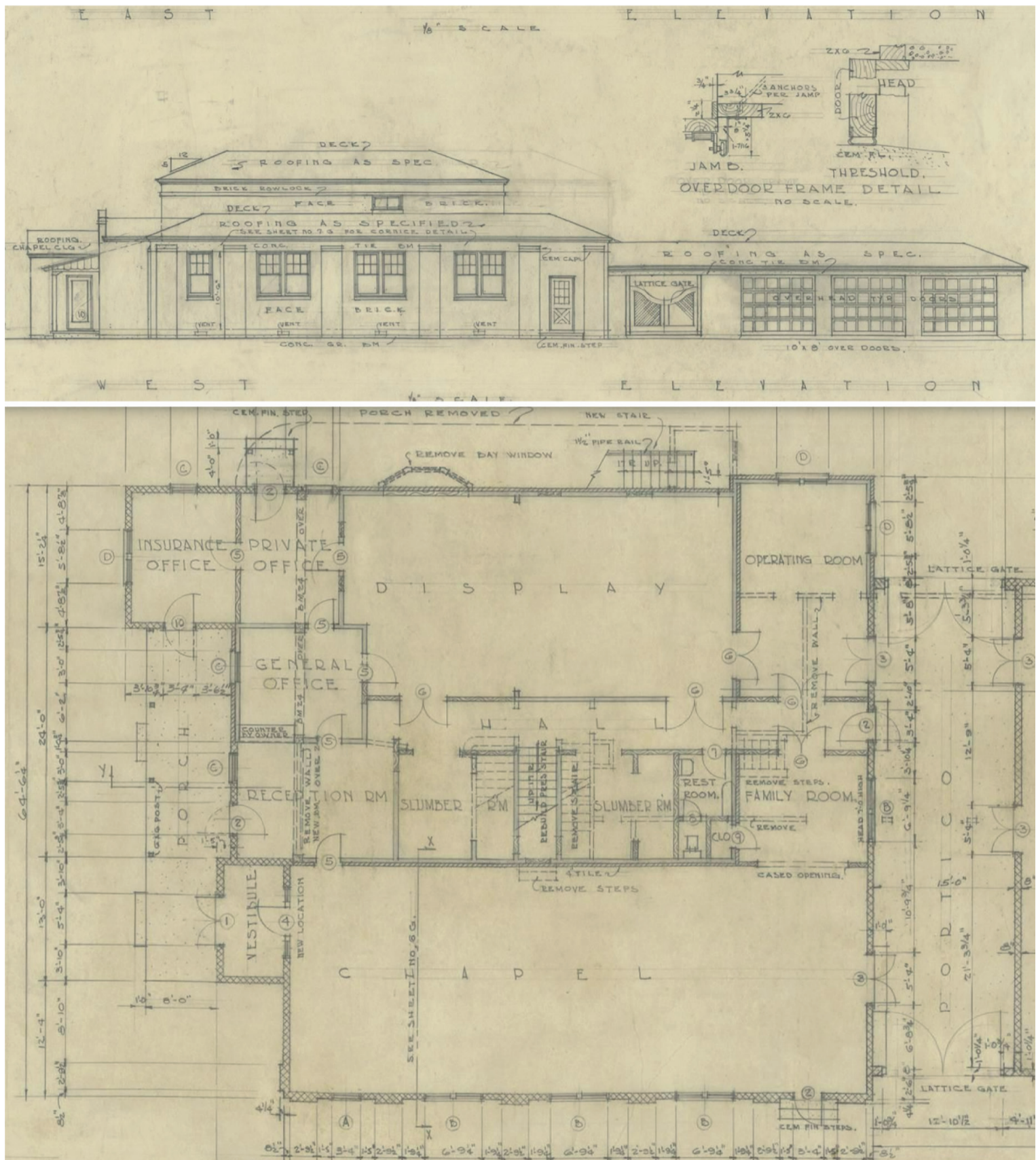


Fig. 3. David S. Castle, planos de adiciones y alteraciones para la Elliott Funeral Home: vistas y planta del primer piso, 8 de junio de 1941, Texas. Imágenes recogidas en The Portal to Texas https://texashistory.unt.edu/ark:/67531/metaph978371/m1/1/med_res/ y <https://texashistory.unt.edu/ark:/67531/metaph978337/m1/1/>.

La modernidad arquitectónica más ortodoxa y hegemónica tampoco parecía del todo resuelta a encarar el problema funerario frontalmente, y caía más bien en ambigüedades comunicativas²⁴. En ese sentido, no hay que olvidar que hacia la década de 1970 Oriol Bohigas acusaba aquella “ética basada en la forma función del racionalismo” que convertía a la muerte en un tema “difícilmente asequible”²⁵. Si bien estos dichos forman parte de una crítica posmoderna general, adquieren un valor específico en lo que respecta a las poco tratadas relaciones entre los campos arquitectónico y funerario de aquellos años. Lo que está en la base de aquel debate se condensa, en buena medida, en la difusa y polisémica noción del “carácter” arquitectónico, idea ampliamente desarrollada por la tratadística francesa, desde Germain Boffrand, pasando por Jacques-François Blondel, Étienne-Louis Boullée, Claude-Nicolas Ledoux y Antoine Chrysostome Quatremère de Quincy, quienes manifestaban un común interés en que los edificios expresaran su uso y función²⁶. Durante el siglo XVIII, los planteos sobre el carácter buscaban afirmar, en el fondo, el *status* arquitectónico, históricamente traccionado entre los campos científico y artístico. Aunque en lo concreto el carácter se ha ido orientando hacia la reivindicación del “genio creativo” (bajo la figura del arquitecto) y a una estética de la percepción, asociado a los efectos visuales (pero también fenomenológicos pues Nicolas Le Camus de Mézières aclaraba que el carácter no sólo residía sólo en los exteriores sino también en los interiores) en donde se celebraban percepciones análogas a la naturaleza, las fisonomías, y en el caso de Ledoux, más literalmente, se exageraban las capacidades “parlantes” de los edificios. Estas ideas han viajado fuera de sus contextos espacio temporales y se establecieron como parte de la propia cultura y tradición disciplinar. Con el correr de los años han servido a la formulación de la estética de la *Einfühlung*, a la teoría de ciudad análoga rossiana²⁷ o, en clave más platónica, al desarrollo de la idea de “forma y diseño” de Louis Kahn²⁸, como intelectualización de aquello que un edificio quiere y exige ser, y los consecuentes medios proyectuales para expresar esa esencia y entidad.

24. Nos referimos a la crítica sobre la “forma univalente” que Jencks hizo de los edificios que diseñó Mies Van der Rohe para el *Illinois Institute of Technology*. Charles Jencks, *El lenguaje de la arquitectura posmoderna* (1977; Barcelona: Gustavo Gili, 1980), 15. Un estudio histórico de las relaciones entre modernidades arquitectónicas y representación funeraria en, David Dal Castello, “Muerte en el parque. Cementerios de Buenos Aires, 1935-1965” (tesis doctoral, Programa de Doctorado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires, 2022), http://repositorioubi.sisbi.uba.ar/gsd/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=aaqtesis&cl=CL1&d=HWA_6886.

25. Oriol Bohigas, “Los cementerios como catálogo de arquitectura,” *Revista de Construcción Arquitectura y Urbanismo*, no. 17 (1973): 57.

26. Szambien, *Simetría, gusto y carácter*.

27. Aldo Rossi, “La arquitectura análoga. Textos. Obras,” *Revista Summarios*, no. 22 (1978): 136-145.

28. Louis Kahn, *Forma y diseño* (1955; Buenos Aires: Nueva Visión, 2003).

En España, con excepciones contadas, el apego a las antiguas tradiciones se sostuvo hasta finales del siglo XX. El “desembarco” de la modernidad arquitectónica en campo funerario se volvía decididamente palpable. Durante las últimas décadas del siglo XX, los tanatorios se convirtieron en símbolo de aquellos cambios, y, principalmente, de la propia cultura española. A lo largo de los años, con sus variaciones, los tanatorios se han ido estableciendo como formato propio, alejado de los caracteres domésticos tradicionales. En una entrevista reciente al estudio proyectista del nuevo tanatorio Sancho de Ávila –el primer edificio, de 1968, fue demolido–, uno de los autores explicaba la intención original de “alejarse de materiales como el mármol, ritmos marcados, los brillos, la ausencia de transparencia” y “optar por materiales como el hormigón visto, la madera natural, pavimentos cerámicos de gran formato y grandes superficies acristaladas. El resultado final creemos que se acerca a los estándares expresivos para rebajar la percepción de la actividad del edificio y conseguir la aceptación social buscada” pues, en definitiva, consideraban explícitamente que el programa del tanatorio guardaba alguna similitud con el de un hotel²⁹.

A partir de la década de 1990 el negocio privado logró un despliegue internacional inusitado. Ya desde algún tiempo atrás las firmas norteamericanas Stewart Enterprises y Service Corporation International (SCI) llevaban algunos años consolidando *clusters* de negocios –eufemismo para concentración monopólica–, que incluían servicios para funerales, redes de cementerios, seguros de vida, asistencias jurídica y psicológica del duelo, entre otros subrubros³⁰. Aunque aquella expansión fue un proceso que se había iniciado tres décadas antes, algunos autores comenzaron a señalar la tendencia liberalización de los servicios que hasta el momento habían estado en manos de las gestio-

29. En una entrevista al estudio JFA Arquitectura sobre el proyecto para el nuevo tanatorio de la calle Sancho de Ávila, los autores explicaban que “Un tanatorio es una tipología de edificio necesaria en cualquier ciudad y, a su vez, su presencia crea cierta animadversión para los residentes más próximos. Es en parte comprensible, pero si se valora muy fríamente el programa de un tanatorio a nivel público se podría asemejar al de un hotel”. Pablo Ramírez Calvo, “Deriva de la laguna Estigia: tanatorio (1968-2018); estudio comparado,” (trabajo de fin de grado, Universidad Politécnica de Madrid, 2018), 93, consultado el 22 de mayo de 2022, <https://oa.upm.es/58046/>.

30. La firma Stewart fue creada en New Orleans en 1910, y sus relaciones con el negocio funerario se dieron a partir del negocio del *real estate*. En los 1980 la empresa se expandió al interior de Estados Unidos, y recién en 1991 comenzó su alcance internacional. La firma SCI (Service Corporation international) se creó como negocio familiar en 1962 en Houston Texas. Service Corporation International, consultado el 18 de mayo de 2022, <https://www.sci-corp.com/about/history>.

nes públicas estatales³¹. Y como ha sucedido también en otras áreas de negocios, los grandes monopolios terminaron por asfixiar y absorber empresas más pequeñas³².

En 1998 Stewart Enterprises adquirió unidades de negocio en diferentes latitudes del globo. Tres años más tarde, en 2001 el grupo español Inversiones Técnicas y Urbanas (Intur, conformado por participaciones de Acciona, Caja Madrid y Aurica XXI) avanzó con la compra de Eurostewart y parte de SCI, que incluía las participaciones del mercado argentino, portugués y español, y entre ellas el 49% de las acciones del Tanatorio de Sancho de Ávila, que se había convocado a concurso en 1997, (el 51% restante se mantuvo, no por mucho tiempo en manos del Ayuntamiento de Barcelona). En 2011 el grupo Mémora, –marca que tomaron las participaciones del grupo Intur desde 2006, que a su vez fue comprada en 2008 por el fondo inversor 3i– ofertó 63,8 millones de euros por la compra del 36% de aquellas acciones municipales. El último paso a la privatización total del servicio barcelonés ocurrió en 2021, cuando Catalana Occidente compró al Ayuntamiento el 15% de las acciones restantes³³.

Tres años antes, en 1995, cuando aún no se había producido la fiebre de transacciones entre empresas internacionales, la Nueva S.L, la misma empresa que en 1950 había encargado a Balbontín de Orta aquel proyecto para establecerse en las cercanías del Cementerio de San Fernando, encargó al estudio gaditano Vilches, Segura y Asociados un proyecto para el primer tanatorio de Sevilla. Esta vez más cerca aún del Cementerio, sobre la Ronda Urbana SE-30, un estratégico acceso a la ciudad, red viaria tributaria de las obras que había dejado Expo Sevilla tres años atrás. La parcela había pertenecido a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) a quien La Nueva le intercambió otro

31. Para el tratamiento de los procesos de privatización de las empresas funerarias públicas, ver Trompete, "Institutional"; y Joaquín Tornos Mas, "Liberalización de servicios públicos locales y modalidades de actuación local en los sectores liberalizados," *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, no. 7 (2017): 103-114.

En los últimos años el Ayuntamiento de Barcelona ha intentado revertir o contrapesar el proceso de privatización del que año atrás había sido, por otra parte, responsable, dados los elevados costos en los servicios que promedian en 3500 euros. Para ello, en 2016 quiso crear un servicio público que implicaba modificar la ley de servicios funerarios. Toni Sust, "Barcelona creará una empresa funeraria pública para rebajar el precio de los entierros," *El Periódico.com*, 11 de noviembre de 2016, consultado el 22 de mayo de 2022, <https://www.elperiodico.com/es/barcelona/20161111/barcelona-creara-una-empresa-funeraria-publica-para-rebajar-los-precios-de-los-entierros-5622427>.

32. En la actualidad, los grupos Mémora (creada en 2006, anteriormente Inversiones técnicas Urbanas, 2001), Funespaña (creada en 1990 y adquirida en buena parte por el grupo Mapfre), Alvia (Santa Lucía) y Servisa (El Ocaso) dominan el mercado español. Y de los cuatro, Mémora es el único que no tiene entre sus socios a empresas aseguradoras. Alba Casas, "La muerte de las pequeñas funerarias," *El País*, 11 de diciembre de 2014, consultado el 22 de mayo de 2022, https://elpais.com/politica/2014/12/10/actualidad/1418234705_513101.html.

33. Lluís Regàs, "El Ayuntamiento culmina la venta de Serveis Funeraris de Barcelona," *Metropoliabierta*, 5 de marzo del 2021, consultado el 22 de mayo de 2022, https://www.metropoliabierta.com/informacion-municipal/barcelona-venta-serveis-funeraris-memora_37148_102.html.

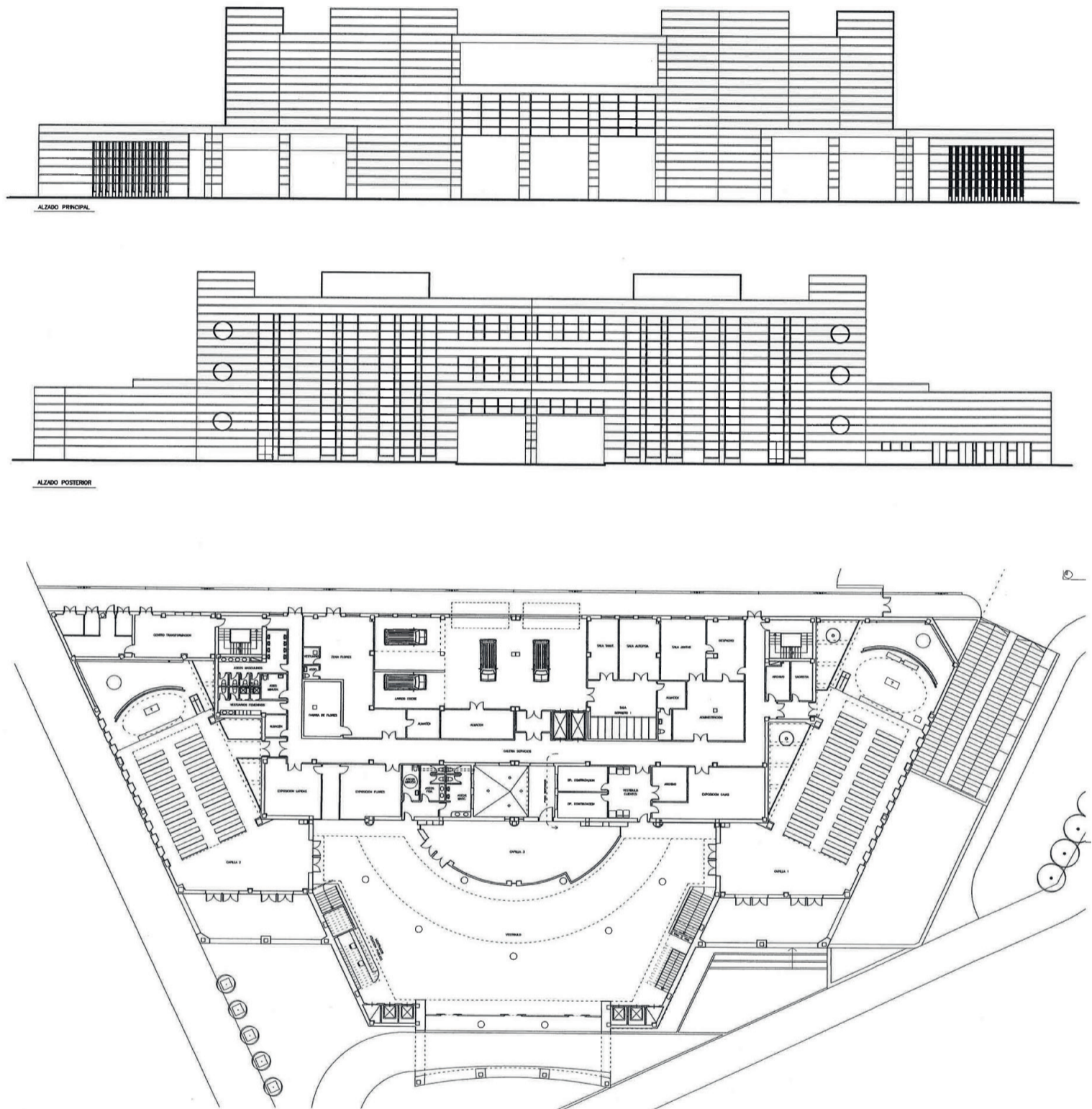


Fig. 4. Estudio Vilches, Segura y Asociados, planos de fachada y planta del tanatorio Ronda Urbana SE-30, proyecto de 1995, planos de 1998, inauguración, 2000, Sevilla. Documentación gentileza del arquitecto Guillermo Vilches.

terreno de su propiedad. En la actualidad el tanatorio ofrece 22 salas velatorias de las cuales 6 son *premium*, y 2 son *suites*. Cuenta además con salas de despedida, de entrega de cenizas, columbario propio, capillas, oratorio, servicios de floristería, *catering*, bar,



Fig. 5. Estudio Vilches, Segura y Asociados, fachada, volumetría general del tanatorio. Abajo, hall de acceso y capilla del tanatorio Ronda Urbana SE-30, 2000, Sevilla. Documentación gentileza del arquitecto Guillermo Vilches.

cocheras y entre sus ofertas han introducido servicio musical en directo personalizado, al igual que la posibilidad de configurar cualquier otro aspecto de la ceremonia (Fig. 4).

Los espacios del hall de acceso, las circulaciones y salas, podrían dar la idea de cualquier otro tipo de edificio, un hospital, por ejemplo. Sin embargo, se advierten, cada tanto, algunos indicios de lo funerario, en especial, asociados con lo religioso. La capilla del proyecto original restituía cierto ritmo en los aventanamientos, una marcada axialidad que remataba en el atrio donde se reconstruía un sintético altar, y revestimientos estucados de color terracota. Estas decisiones proyectuales se circunscribían a un sector específico del edificio que, por otra parte, fue remodelado para peor, tiempo después: se cubrieron todos los paramentos de color blanco, y se reemplazaron los clásicos bancos de madera de iglesia por minimalistas bancos de aluminio. Su resolución exterior

compuesta por volúmenes articulados y un revestimiento de ladrillo visto en tiras nos recuerda a las fachadas de Mario Botta o James Stirling, pero no termina de sugerir una expresión funeraria (Fig. 5). El recinto más significativo y singular de este programa arquitectónico sigue siendo la sala de velatorios –que cumplen con la indicación de separar el féretro en un espacio aislado del público por un paño vidriado, según se había dispuesto en la Ordenanza de 1997–, recoge en alguna medida la tradición de la capilla ardiente religiosa, o doméstica.

Con el correr de los años, los tanatorios han ido reemplazando los tradicionales espacios domésticos, así como también el protagonismo de las familias en el tratamiento de los cuerpos. Se han ido sumando nuevas funciones y ofertas de servicios que los fueron convirtiendo en objetos tan dinámicos y complejos como discutibles. Y afortunadamente, dada su reciente emergencia, aún queda mucho por asimilar y discutir.

Consideraciones finales

Este trabajo ha puesto en relación tres dimensiones históricas de la cultura española durante el período 1950-2000: la social, en un sentido amplio de las tendencias renuentes al tratamiento de la muerte; la económica, en tanto expansión e influencia de un negocio funerario que ha ido afectando los modos de elaborar y ver la muerte; y la arquitectónica que, en sintonía con aquellos movimientos socioculturales, ha puesto en escena sus propias representaciones.

Los tanatorios se han ido instalando como objeto propio, surgido de estas nuevas dinámicas urbanas: parte como objeto técnico, máquina de elaboración funeraria, parte como espacio ritual y comercial que fue integrando novedosos y discutibles servicios. El negocio funerario y la actividad de los profesionales de la muerte, que en Estados Unidos han marcado un punto de inflexión y una posterior referencia a nivel internacional, estuvo fuertemente determinado en España por la normativa higienista decimonónica. A diferencia de Estados Unidos, en donde el *undertaker* adquirió una temprana independencia en el manejo de la actividad, la matrícula médica española mantenía un protagonismo en nombre de la salud pública, centralidad verificable a partir de la normativa que hemos trabajado. Sería posible pensar que la intervención médica habría dilatado en el tiempo las actuaciones de las empresas funerarias, que hasta finales del siglo XX cumplían sólo funciones administrativas y de conducción de cadáveres.

En comparación, el pasaje del espacio doméstico a los espacios de las empresas funerarias españolas se dio tardíamente, a finales de la década de 1990, como resultado de cambios culturales impulsados en buena medida por las normativas locales, y por la incidencia de la cultura funeraria que imponían las nuevas empresas, sucedáneas del modelo norteamericano.

El rechazo a elaborar los inevitables y constitutivos procesos de la muerte ha llegado a tal punto que, por ejemplo, se planteó para el nuevo tanatorio de Sancho de Ávila la expresión de un hotel, "rebajando la percepción de la actividad del edificio". Retorna aquí la necesidad de abrir la discusión sobre el carácter arquitectónico en los edificios funerarios. ¿cómo mostrar la muerte?, y, reconociendo su historicidad así como las necesarias actualizaciones y derivas culturales ¿Cuáles son los rasgos, elementos y gestos, mediante los cuales puede expresarse lo funerario? Entre la literalidad de las arquitecturas parlantes de Ledoux y la visión esencialista de Kahn se abre un amplio rango de posibilidades. Tanto en las memorias descriptivas de los proyectos, como en sus propios planos y en las imágenes y espacios resultantes de los casos que hemos estudiado hemos notado, a decir de Jencks, cierta ambigüedad semántica que refleja una actitud cultural generalizada de negación a la elaboración de la muerte. Comprendemos que la representación funeraria debe adaptarse a los nuevos tiempos. Y en este punto diferimos de la taxativa sentencia de Bohigas pues no creemos que se trate de una incapacidad técnica y expresiva de los proyectistas modernos, sino de una imposibilidad cultural, en un sentido más amplio, por abordar lo funerario. Quizás se trate, más bien, de mirar frontalmente a la muerte, un incómodo pero necesario ejercicio, si aún deseamos darle un justo lugar y tratamiento a la muerte, y a nuestros muertos, en nuestras ciudades.

Referencias

Fuentes documentales

- Decreto 2569/1960, del 22 de diciembre de 1960. *Boletín Oficial del Estado*, no. 16, 1961, 863 (documento por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria).
- Decreto 2263/1974, del 17 de agosto de 1974. *Boletín Oficial del Estado*, no. 197, 17000-17002.
- Ley de Bases de Sanidad Nacional, del 25 de noviembre de 1944. *Boletín Oficial del Estado*, no. 331, 8935.
- Negociados de cementerios, 1947. Expediente N.º 82, Sección 4, 1948, Archivo Municipal de Sevilla, Sevilla.

Ordenanza reguladora de los servicios fúnebres, Artículo, no. 40. Ayuntamiento de Sevilla, 1997. Consultado el 22 de mayo de 2022. <https://www.sevilla.org/ayuntamiento/unidad-organica/servicio-de-apoyo-juridico/ordenanzas-del-municipio-de-sevilla/o-reguladora-de-actividades-funerarias.pdf>.

Proyecto para la construcción de almacenes y cocheras para la empresa pompas fúnebres "la nueva" sociedad limitada, Negociados de cementerios, 1947. Expediente, no. 148, Archivo Municipal de Sevilla, Sevilla.

Concurso para designar médicos. *Gaceta Municipal de Barcelona*, 5 de agosto de 1957, no. 31, 513. Consultado el 22 de mayo de 2022. https://bcnroc.ajuntament.barcelona.cat/jspui/simple-search?query=tanatori+sancho+de+avila&sort_by=dc.date.issued_dt&order=asc&rpp=10&etal=0&start=3010.

Gaceta Municipal de Barcelona, 5 de septiembre de 1960, no. 36, 756.

Gaceta Municipal de Barcelona, 30 de junio de 1962, no. 6, 259.

Soteras i Mauri, Josep. Anteproyecto de edificio para los servicios municipales de Pompas Fúnebres, 1959, Colegio de arquitectos de Cataluña (COAC), Archivo Histórico, ubicación C 2419/130, Barcelona.

Fuentes periodísticas y Web

Casas, Alba. "La muerte de las pequeñas funerarias." *El País*, 11 de diciembre de 2014. Consultado el 22 de mayo de 2022. https://elpais.com/politica/2014/12/10/actualidad/1418234705_513101.html.

Parrilla Valencia, José. "Los velatorios salen de las casas." *Levante, el mercantil valenciano*, 19 de julio de 2010. Consultado el 20 de mayo de 2022. <https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2010/07/19/velatorios-salen-casas-13129709.html>.

Regàs, Lluís. "El Ayuntamiento culmina la venta de Serveis Funeraris de Barcelona." *Metropliabierta*, 5 de marzo del 2021. Consultado el 22 de mayo de 2022. https://www.metropliabierta.com/informacion-municipal/barcelona-venta-serveis-funeraris-memora_37148_102.html.

Service Corporation International. Consultado el 18 de mayo de 2022. <https://www.sci-corp.com/about/history>.

Sust, Toni. "Barcelona creará una empresa funeraria pública para rebajar el precio de los entierros." *El Periódico.com*, 11 de noviembre de 2016. Consultado el 22 de mayo de 2022. <https://www.elperiodico.com/es/barcelona/20161111/barcelona-creara-una-empresa-funeraria-publica-para-rebajar-los-precios-de-los-entierros-5622427>.

Vidales, Raquel. "Toda una vida pagando el funeral." *El País*, 31 de octubre de 2013. Consultado el 22 de mayo de 2022. https://elpais.com/sociedad/2013/10/31/actualidad/1383255311_752202.html.

Fuentes bibliográficas

- Andrés, Enrique. "El mercado de los muertos." *Revista de Construcción Arquitectura y Urbanismo* (CAU), no. 17 (1973): 76.
- Beard, Virginia, y William Burger. "Change and innovation in the funeral industry: A typology of motivations." *Omega Journal of Death and Dying* 75, no. 1 (2017): 47-68. <https://doi.org/10.1177/0030222815612605>.
- Bohigas, Oriol. "Los cementerios como catálogo de arquitectura." *Revista de Construcción Arquitectura y Urbanismo* (CAU), no. 17 (1973): 57.
- Dal Castello, David. *La ciudad circular. Espacios y territorios de la Muerte en Buenos Aires, 1868-1903*. Buenos Aires: Serie Tesis del IAA, 2017.
- . "Muerte en el parque. Cementerios de Buenos Aires, 1935-1965." Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires, 2022.
- Jencks, Charles. *El lenguaje de la arquitectura posmoderna*. 1977. Barcelona: Gustavo Gili, 1980.
- Kahn, Louis. *Forma y diseño*. 1955. Buenos Aires: Nueva Visión, 2003.
- Laderman, Gary. *Rest in peace. A cultural history of death and the Funeral Home in Twentieth-Century America*. New York: Oxford University Press, 2003.
- Mitford, Jessica. *The American way of death*. 1963. New York: Crest Book, 1964.
- Ramírez Calvo, Pablo. "Deriva de la laguna Estigia: tanatorio (1968-2018); estudio comparado." Trabajo de fin de grado, Universidad Politécnica de Madrid, 2018.
- Rossi, Aldo. "La arquitectura análoga. Textos. Obras." *Revista Summarios*, no. 22 (1978): 136-145.
- Saramago, José. *Las intermitencias de la muerte*. Colombia: Alfaguara, 2005.
- Szambián, Werner. *Simetría, gusto, carácter. Teoría y terminología de la Arquitectura en la Época Clásica 1550-1800*. Madrid: Akal, 1993.
- Tornos Mas, Joaquín. "Liberalización de servicios públicos locales y modalidades de actuación local en los sectores liberalizados." *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, no. 7 (2017): 103-114. <https://doi.org/10.24965/reala.v0i7.10429>.
- Trompete, Pascale, "Institutional change and competition dynamics on local markets. The history of the Funeral Market in France (XIX-XXe)." *Hal*, (julio de 2009), 25.
- Vidler, Anthony. "The idea of Type." *Oppositions*, no. 8 (1977): 95-115 y 147-150.